

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS

SERVICIOS DE CONSULTORÍA

**Selección #:** ME-T1467-P001.

**Método de selección:** Selección Competitiva Completa.

**País:** México.

**Sector**: Departamento de Instituciones para el Desarrollo (IFD) - División de Gestión Fiscal y Municipal (FMM).

**Financiación** - TC #: ME-T1467.

**Proyecto #:** ATN/OC-18835-ME.

**Nombre del TC**: Fortalecimiento de la Gestión Tributaria de la Ciudad de México.

**Descripción de los Servicios:** Consultoría “Estudios basados en la ciencia de datos (Machine Learning) y el uso de grandes bases de datos (Big Data), generación de conocimiento para el fortalecimiento de la Gestión Tributaria de la Ciudad de México. Subtesorería de Política Fiscal de la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX”.

*Enlace al documento TC:* [*https://www.iadb.org/es/project/ME-T1467*](https://www.iadb.org/es/project/ME-T1467)

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está ejecutando la operación antes mencionada. Para esta operación, el BID tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descriptos en esta Solicitud de Expresiones de Interés. Las expresiones de interés deberán ser recibidas usando el Portal del BID para las Operaciones Ejecutadas por el Banco <http://beo-procurement.iadb.org/home> antes de *25 de abril del 2022* 5:00 P.M. (Hora de Washington DC).

Los servicios de consultoría ("los Servicios") buscan *mejorar y modernizar la gestión tributaria, aportar con nuevo conocimiento el fortalecimiento de instrumentos existentes o la creación de nuevos, que permita a la hacienda pública de la Ciudad de México el aumento de la efectividad de sus estrategias de gestión tributaria.*

*Este objetivo se busca con el desarrollo de los siguientes productos:*

* *Revisión y Recopilación de experiencias.*
* *Propuestas (metodologías, estrategias, herramientas).*
* *Diseño integral de una estrategia/programa piloto de recaudación.*

*Los productos se llevarán a cabo a través de las siguientes actividades principales:*

*Actividad 1: Revisión y Recopilación de experiencias.*

* *Predicción del cumplimiento fiscal.*
* *Perfiles de contribuyentes.*
* *Estrategias de fiscalización.*

*Actividad 2: Propuestas (metodológicas, estrategias y herramientas).*

* *Predicción del cumplimiento fiscal.*
* *Perfiles de contribuyentes.*
* *Estrategias de fiscalización*

*Actividad 3: Diseño de piloto experimental.*

*El proyecto tendrá una duración de 12 meses. Se espera que la firma consultora cuente con un equipo de trabajo en México.* *Las firmas pueden subcontratar a los expertos en el área que consideren necesarios para cumplir con los requisitos en experiencia y conocimiento de los términos de referencia.*

Las firmas consultoras elegibles serán seleccionados de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Banco Interamericano de Desarrollo: [Política para la Selección y Contratación de Firmas Consultoras para el Trabajo Operativo ejecutado por el Banco - GN-2765-4](http://www.iadb.org/document.cfm?id=38988613). Todas las firmas consultoras elegibles, según se define en la política, pueden manifestar su interés. Si la Firma consultora se presentara en Consorcio, designará a una de ellas como representante, y ésta será responsable de las comunicaciones, del registro en el portal y del envío de los documentos correspondientes.

El BID invita ahora a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios descritos arriba donde se presenta un resumen de los Términos de Referencia de esta asignación. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están cualificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Las firmas consultoras elegibles se pueden asociar como un emprendimiento conjunto o en un acuerdo de sub-consultoría para mejorar sus calificaciones. Dicha asociación o emprendimiento conjunto nombrará a una de las firmas como representante.

Las firmas consultoras elegibles que estén interesadas podrán obtener información adicional en horario de oficina, 09:00 a.m. - 5:00 PM (Hora de Washington DC), mediante el envío de un correo electrónico a: [*andresmu@iadb.org*](mailto:andresmu@iadb.org)*, , con copia a* [*nellyc@iadb.org*](mailto:nellyc@iadb.org) *y a* [*alejandrode@iadb.org*](mailto:alejandrode@iadb.org)

Banco Interamericano de Desarrollo

División: *IFD/FMM*

Atención: *Andrés Muñoz*

Avenida Paseo de la Reforma Nº 222 Piso 11

Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, 06600.

Tel: *+52 55 9138 6217*

Email: andresmu@iadb.org

Sitio Web: [www.iadb.org](http://www.iadb.org)

**BREVE RESUMEN TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**Título de la Consultoría.** Estudios, análisis, estrategias y asesorías basados en la ciencia de datos (Machine Learning) y el uso de grandes bases de datos (Big Data), generación de conocimiento para el fortalecimiento de la Gestión Tributaria de la Ciudad de México. Subtesorería de Política Fiscal de la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

**Objetivo general.** Realizar estudios, análisis, estrategias y asesorías basados en la ciencia de datos (Machine Learning) y el uso de grandes bases de datos (Big Data), que permitan identificar los elementos para ampliar la capacidad de gestión tributaria y aportar nueva información (y nuevos datos) a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, para el fortalecimiento de instrumentos existentes o, la creación de nuevos que permitan incrementar la efectividad de sus estrategias de gestión tributaria.

**Objetivos específicos:**

1. Revisión exhaustiva, crítica y sistemática de la literatura, legislación, regulación, normatividad técnica y la práctica nacional e internacional, así como la recopilación y resumen de experiencias de, al menos, seis ciudades y seis gobiernos nacionales y subnacionales, sobre los siguientes puntos:
   * La aplicación de metodologías estadísticas convencionales (modelos probit, logit, entre otros) y basadas en ciencia de datos para determinar el nivel de cumplimiento o no cumplimiento por contribuyente de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes en distintos tipos de impuestos que se cobran de manera local y así gestionar los riesgos de cumplimiento;
   * El uso de metodologías y herramientas implementadas para la identificación, caracterización y clasificación de perfiles de contribuyentes que permitan prevenir la evasión y la elusión fiscal para dos o más contribuciones fiscales en la Ciudad de México;
   * El uso de metodologías, herramientas y otras estrategias implementadas para dirigir de manera óptima las acciones de fiscalización, a partir de la detección de incumplimiento tributario y la identificación de grupos de contribuyentes omisos o que llevan a cabo diversas estrategias de evasión y elusión fiscal.
2. Desarrollo de estrategias y metodologías, con sus herramientas asociadas, para cada uno de los temas analizados en el objetivo anterior, i) predicción del cumplimiento tributario; ii) creación de perfiles de contribuyentes, y iii) acciones de fiscalización; considerando, al menos, dos diferentes impuestos vigentes en la Ciudad de México (impuestos Sobre Adquisición de bienes Inmuebles; Tenencia o Uso de Vehículos; Predial; Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones, o derechos por la prestación de servicios por el suministro de agua).
3. Diseño de cuando menos un piloto experimental de política recaudatoria basada en los análisis, estrategias y recomendaciones desarrolladas en los objetivos previos, que pueda ser implementado y permita la evaluación de su impacto. Para su elaboración podrá disponerse de datos reales y deberá llevarse a cabo un ejercicio de simulación que incluirá la evaluación de resultados.

**Matriz de objetivos específicos y actividades:**

Graphical user interface

Description automatically generated

\*El piloto experimental debe contener las actividades desarrolladas previamente respecto de los tres temas.

Fuente: Elaboración propia

**Alcance de los Servicios:**

* La firma consultora o institución que preste el servicio deberá asegurar la confidencialidad y buen uso de la información que reciba por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, de su Comité técnico y del BID.
* Elaboración y entrega de los documentos que contengan, para cada uno de los temas establecidos en la Tabla #1, los estudios, propuestas y recomendaciones de metodologías, herramientas, tecnologías, y otras estrategias para incentivar el cumplimiento fiscal oportuno; lo anterior con base en la revisión y análisis de experiencias internacionales y nacionales.
* Los estudios deben contar con sus respectivas justificaciones a partir de la información y la evidencia recabada.

**Actividades Específicas de los Entregables:**

* El objetivo específico de los entregables es generar conocimiento que permita a las autoridades de la Ciudad de México ampliar el catálogo de opciones de estrategias e instrumentos de gestión que redunden en una mayor recaudación.
* Lo anterior, considerando la información con que cuenta la Ciudad de México de los impuestos que cobra. La información se encuentra contenida en distintas bases de datos que en algunos casos llegan a contener más de un millón de observaciones por cada ejercicio fiscal.